## FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA FOSOFAMILIA

#### **CONSEJO DIRECTIVO**

## **ACTA No. 034/2021**

CD-0342021

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día jueves 26 de agosto de 2021, presentes en sesión ORDINARIA número CERO TREINTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTIUNO, los señores DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario y Presidente del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; y 5) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretario del Consejo Directivo, quien participa con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA 033/2021, CELEBRADA EL MARTES 24 DE AGOSTO DE 2021.
- VI. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO DEL FOSOFAMILIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2021.
- VII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

## PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Sobre la base del artículo diecinueve de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes estando presentes los siguientes miembros: Ing. Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Presidente y Director Propietario del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA; Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; y el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo del FOSOFAMILIA, como Secretario del Consejo Directivo, estableciendo que no existe el quórum suficiente para sesionar; por lo que el licenciado Juan Carlos Callejas somete a consideración de los miembros presentes, autorización para que la licenciada María Lilian López, Directora Propietaria del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA en representación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU participe de la Sesión CERO-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO en forma virtual.

EL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO DIECINUEVE DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA EL CUAL CITA: "LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE CELEBRARÁN VALIDAMENTE CON LA ASISTENCIA DE CUATRO MIEMBROS Y LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DEBERÁN SER CON LA CONCURRENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO" RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO—CERO TREINTA Y CUATRO DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 01/034.2021). A) Aprobar la participación en forma virtual de la licenciada María Lilian López, Directora Propietaria en representación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU en sesión CERO-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO. B) Se da por instalada la sesión, en atención a que se ha constituido el quórum legal que establece el Artículo Diecinueve de la Ley de Creación. C) El licenciado Juan Carlos Callejas, Secretario y Director Ejecutivo, informa a la licenciada María Lilian López, la decisión de los miembros del Consejo Directivo y la invita a unirse para dar inicio a la sesión.

### PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

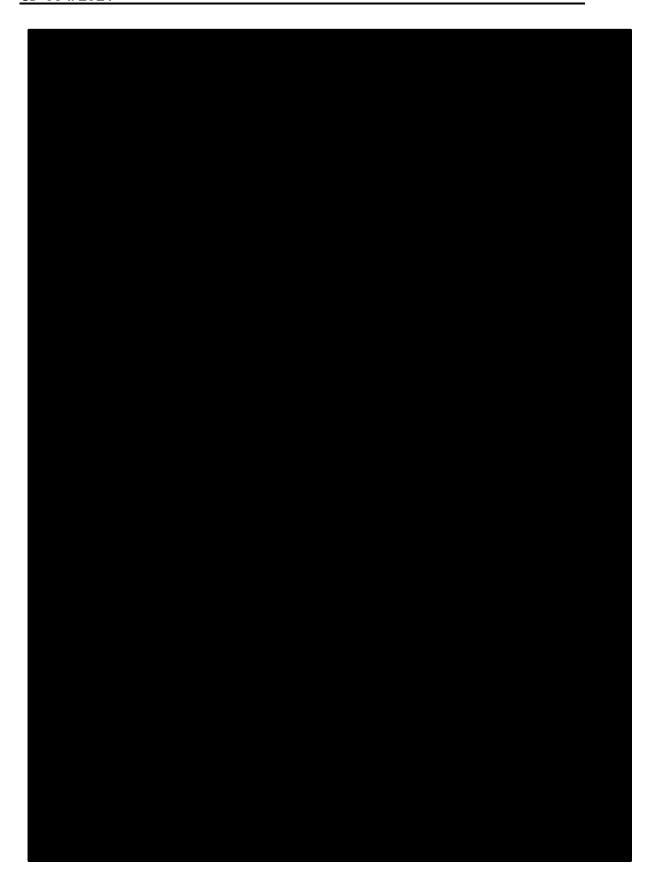
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

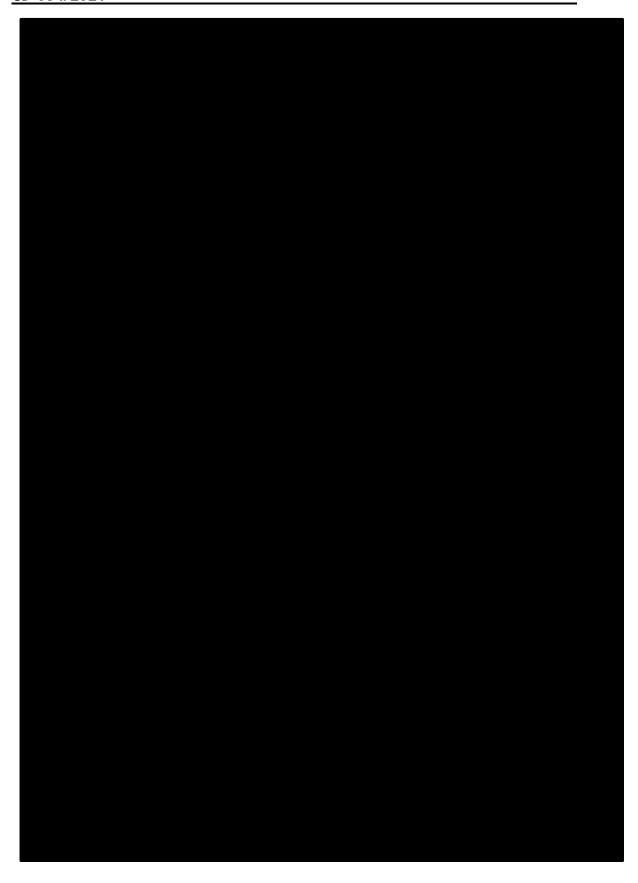
PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 033/2021, CELEBRADA EL MARTES 24 DE AGOSTO DE 2021, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO TREINTA Y CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 02/034.2021). a) Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Cero Treinta y Tres Dos Mil Veintiuno, celebrada el martes veinticuatro de agosto dos mil veintiuno; y b)

proceder a la firma correspondiente del acta Número Cero Treinta y Tres-Dos Mil Veintiuno.







# PUNTO VI. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO DEL FOSOFAMILIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2021.

El señor José Enrique Cardona, Encargado de la Unidad de Desarrollo Empresarial y Unidad Ambiental del FOSOFAMILIA, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, a través de Memorándum UDEMPO 043/2021 de fecha 23 de agosto del presente año, Informe de Resultados de Ferias de Emprendimientos del FOSOFAMILIA, correspondiente al mes de julio de 2021.

El presente informe, el cual se detalla y anexa a la presente acta, es en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Directivo 06/043.2019, sesión celebrada en fecha 26 de septiembre del 2019.

En el mes de julio del año 2021 se realizaron un total de 3 Ferias de Emprendimientos durante las fechas del 1, 2 y 26 de julio de 2021, participando un total de 184 usuarias/usuarios con una aportación microempresarial de Ochocientos Cuarenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US844.00.).

Las Ferias de Emprendimientos se realizaron en las instalaciones del CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR e ISNA, participando microempresarios y microempresarias de los siguientes municipios: San Salvador, Ciudad Delgado, Puerto de la Libertad, Mejicanos, Nejapa, Apopa, Ilopango, Santiago de María, entre otros.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CERO TREINTA Y CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 05/034.2021). A) El Consejo Directivo se da por enterado del Informe de los resultados de Ferias de Emprendimientos del FOSOFAMILIA correspondiente al mes de julio de 2021, presentado por el señor José Enrique Cardona, Encargado de la Unidad de Desarrollo Empresarial y Ambiental del FOSOFAMILIA. B) Se instruye dar a conocer el presente acuerdo a la Unidad de Desarrollo Empresarial y Auditoría Interna.

## PUNTO VII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad honorem, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VI y VII con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV y V con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO TREINTA Y CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 06/034.2021A)

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VI y VII con sus respectivos acuerdos. 2) Sobre la base de los Artículos 24, 25 y 27 de la Ley de Acceso a la

CD.	_^	3	1	12	n	7	1
( I)	-()	.5	4	,	u	_	

Información Pública se clasifica como Información Confidencial el contenido de los puntos IV y V.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las trece horas veinte minutos del día de su fecha.

Hugo Alberto Ochoa Cárcamo

Oscar Edenilson Morales Preza

María Lilian López Aguilar

Jessica Gertrudis Martínez Osorio

Juan Carlos Callejas Escobar